

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0834-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de noviembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Rector, con el Oficio Virtual N° 0103-2020-UNHEVAL-R, de fecha 24.NOV.2020, solicita la emisión de la resolución de autorización de uso de vehículo Toyota de placa de rodaje EAA 784 de propiedad de la UNHEVAL, del 25 al 28 de noviembre de 2020, conducido por el chofer David PAZ TARAZONA, para el traslado del señor Rector a la ciudad de Lima; asimismo, solicita se le declare en comisión de servicios;

Que el Rector, remite con el Proveedor Digital N° 1637-2020-R/UNHEVAL, a Secretaría General, para la emisión de la resolución rectoral; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **AUTORIZAR** la **SALIDA** de la camioneta de placa de rodaje EAA 784 de propiedad de la UNHEVAL, del **25 al 28 de noviembre de 2020**, que será conducido por el chofer **DAVID PAZ TARAZONA**, para que traslade al señor Rector a la ciudad de Lima para que participe en la reunión de trabajo respecto al Proyecto del Parque Científico Tecnológico de Huánuco; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones; asimismo emita el documento correspondiente respecto a la comisión de servicios del chofer David Paz Tarazona, conforme a la documentación que obra en la presente resolución.
- 3º **REMITIR** copia de todo lo actuado a la Dirección General de Administración para los fines pertinentes.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.
Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. **YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARIA GENERAL

que transcribe a JLD para el conocimiento y demás fines
Yersely Hermiliana Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
UTransparencia
DIGA
C.DyD UPH
File
Archivo